



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA

**LA MOLINA**

## COMUNICADO

Recibida la comunicación N°0105-2020-ATU-PE por parte de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), en la cual indica que existe el proyecto de construir un Patio Taller con una dimensión de 21 ha (210,000 m<sup>2</sup>) para la línea 4 del Metro de Lima expropiando o transfiriendo parte de nuestro Campus, el Consejo Universitario por unanimidad ha acordado emitir el presente comunicado público:

1. El área identificada como materia de expropiación o transferencia actualmente es parte del Campus universitario y es utilizada para actividades en los ámbitos de la enseñanza, investigación, extensión y proyección social que realizan los departamentos académicos, centros e institutos de investigación, contribuyendo a la sólida formación de más de 2800 estudiantes por año de las áreas de Agronomía, Ingeniería Agrícola, Ciencias Biológicas y 2624 estudiantes de otros departamentos académicos.
2. El área actualmente alberga: el banco de germoplasma de maíz, áreas experimentales del programa de investigación en maíz y tuberosas, reservorio y sistema demostrativo de fertirriego, un reservorio que alimenta campos experimentales y al Centro de Investigación en Riego, el Instituto de Biotecnología, espacios para el futuro Museo de Entomología y Laboratorio de Hidroponía, aulas de enseñanza y Defensoría Universitaria.
3. De realizarse el plan propuesto fragmentaría el campus, afectando significativamente el funcionamiento de la universidad y la implementación de los planes de desarrollo institucional enmarcados en el Plan Maestro La Molina rumbo al 2030 aprobado por el Consejo Universitario mediante resolución N°0469-2019-CU-UNALM.
4. Esta acción además de cercenar parte importante de nuestro Fundo Experimental y demás proyectos de inversión pública, elementos claves para la formación de nuestros estudiantes de las diferentes carreras, pone en riesgo nuestra integridad como institución líder en agricultura, seguridad alimentaria, recursos naturales y medio ambiente, interrumpiendo la labor que en beneficio del agro nacional realiza la Universidad Nacional Agraria La Molina.
5. La instalación de un Patio de Máquinas que funcionaría 24 h y 7 d en una institución educativa, generará un impacto significativo e irreversible en el ecosistema de la universidad pública y el sector agrario, reduciría los estándares de calidad ambiental imperantes, interfiriendo con las actividades y roles que la universidad cumple en favor de la sociedad, su aporte en investigación y futuro parque científico para el desarrollo económico del país.
6. La educación pública y la investigación científica constituyen pilares fundamentales del desarrollo del país y una plataforma para la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales, más aún ahora en momentos de pandemia que vive el país a puertas del bicentenario de la República.

La Universidad Nacional Agraria La Molina rechaza cualquier intento de expropiación o transferencia de su campus, áreas de enseñanza y experimentación agrícola y se mantiene firme en velar por el cumplimiento de su misión con una visión de excelencia al servicio de la sociedad comprobada oficialmente.

La Molina, 20 de agosto de 2020

**CONSEJO UNIVERSITARIO**